



RESOLUCIÓN No. 215
(14 de julio 2022)

(Por medio del cual se recomienda ante el Consejo Directivo a los estudiantes que obtuvieron mejores promedios de calificaciones del periodo académico 2021-2 en los programas Mercadeo, Contaduría Pública y Administración de Empresas, para que le sea otorgada matrícula de honor)

El Decano y el Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables en uso de sus atribuciones, y,

CONSIDERANDO:

a) Que el Reglamento Estudiantil, art. 72, # 8, establece, que la Universidad podrá otorgar a sus estudiantes distinciones y estímulos. Que entre los estímulos y distinciones se encuentra la matrícula de honor y exención de pago de derechos de la misma, a aquel que obtenga el mejor promedio de calificaciones en cada período académico, en el programa que cursa, superior a cuatro punto cero (4,0), por nivel y jornada.

b) Que el mismo reglamento, en su art. 72, # 9, establece, que la Universidad podrá exonerar del pago de derechos de grado al estudiante que obtenga el mejor promedio de calificaciones en el último período académico, en el programa que cursa, superior a cuatro puntos cero (4,0) por nivel y jornada.

c). Que el Comité de Unidad Académica de esta Facultad, en su sesión celebrada el día doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022), según acta No. 238 de esa fecha, recomendó ante el Consejo Directivo, la matrícula de honor y exención de pago de estos, y la exoneración del pago de derechos de grado, de los siguientes estudiantes:

CONTADURIA PÚBLICA (pensum antiguo)

Nombre y Apellido	Código	Nivel Académico	Promedio Nivel	Jornada	Porcentaje %
Deiber Viloría Hernández	231182024	8	4.12	NOCTURNO	100%

ADMINISTRACION DE EMPRESAS (Pensum antiguo)

Nombre y Apellido	Código	Nivel Académico	Promedio Nivel	Jornada	Porcentaje %
Alejandro Iriarte Tinoco	231201734	5	4.52	NOCTURNO	100%
Tatiana Wing Lam Wu Wu	231192702	6	4.28	NOCTURNO	100%
Khatty Arnedo Chávez	231182723	7	4.25	NOCTURNO	100%
Juan Sebastián Acosta Ferreira	231182713	8	4.52	NOCTURNO	100%



María Camila Ramírez Yépez	231181706	9	4.52	NOCTURNO	100%
Stephanie Lelio López	231172708	10	4.42	NOCTURNO	100%

ADMINISTRACION DE EMPRESAS (Pensum nuevo)

Nombre y Apellido	Código	Nivel Académico	Promedio Nivel	Jornada	Porcentaje %
María Ángel Rodríguez Peniche	231221721	1	4.64	DIURNO	100%
Laura Aponte Puello	231211706	3	4.27	DIURNO	100%

RESUELVE

PRIMERO. - Cumplir con la aprobación impartida por el Consejo Directivo, de las matrículas de honor y exención de pago de los mismos, de los estudiantes mencionado en los cuadros anteriores.

SEGUNDO - Notifíquese a la Oficina de Financiera, para que sirva obrar de conformidad a lo aquí dispuesto, como también, a Auditoría Interna, y a cada uno de los beneficiarios.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Cartagena de Indias D.T. y C., catorce días del mes de julio de dos mil veintidós(2022).

Martin Alonso de Mares Salas
Decano FACEAC

Jorge Armando Consuegra Hernández
Secretario Académico FACEAC